

**ACTA N°3-2019**

ACTA NÚMERO TRES DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES, EL VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, A LAS DIECISETE HORAS, EN EL EDIFICIO DR. FRANKLIN CHANG DÍAZ.

**PRESENTES**

Dr. Henning Jensen Pennington	Rector, Universidad de Costa Rica
Ing. Luis Paulino Méndez Badilla	Rector, Instituto Tecnológico de Costa Rica
Dr. Alberto Salom Echeverría	Rector, Universidad Nacional
MBA. Rodrigo Arias Camacho	Rector, Universidad Estatal a Distancia
Lic. Marcelo Prieto Jiménez	Rector, Universidad Técnica Nacional
Ing. Eduardo Sibaja Arias	Director, Oficina de Planificación de la Educación Superior
Lic. Gastón Baudrit Ruiz	Asesor Legal, Consejo Nacional de Rectores

PRESIDE: Dr. Henning Jensen Pennington

SECRETARIA DE ACTAS: Glenda Hernández Moscoso

**Artículo único.** Presupuesto FEES 2020 y marcha universitaria.

Los señores Rectores reciben a los estudiantes Srta. Andrea Chacón Chacón, Federación de estudiantes, Universidad de Costa Rica, Sr. Carlos Mario Boschini Castillo, Federación de estudiantes, Instituto Tecnológico de Costa Rica, Sr. Noel Cruz Muñoz, Federación de estudiantes, Universidad Nacional, Sr. José Carlos Marín Pacheco, Federación de estudiantes, Universidad Técnica Nacional y la señora Xinia Morera González del Área de Desarrollo Institucional de OPES.

Analizan la propuesta de participación de la representación estudiantil en la Comisión de Enlace y considerando que:

1. De conformidad con lo previsto en el artículo 84 de la Constitución Política vigente, las instancias de representación y de gobierno universitarios corresponde definir las en forma independiente a las instituciones de educación superior universitaria estatal;
2. El Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal en su artículo 4º establece la integración de la Comisión de Enlace, así como las funciones que le corresponde ejercer.
3. Históricamente la comunidad estudiantil de las universidades públicas ha planteado la necesidad de incluir representación estudiantil en el seno de la comisión de enlace que negocia el Fondo Especial para la Educación Superior (FEES)
4. Dentro de un contexto de transparencia, rendición de cuentas y de mejoramiento continuo, conviene integrar al sector estudiantil en la Comisión de Enlace con la finalidad de que sus aspiraciones y necesidades puedan ser expresadas en forma directa ante dicha Comisión.

**SE ACUERDA:**

- A. ADICIONAR AL ARTÍCULO 4º DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA ESTATAL VIGENTE, UN ÚLTIMO PÁRRAFO QUE DIRÁ:

*“LA REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL DESIGNADA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 12 DEL PRESENTE CONVENIO ACTUARÁ TAMBIÉN COMO PARTE DE LA COMISIÓN DE ENLACE.”*

- B. TRASLADAR EL PRESENTE ACUERDO A LOS CONSEJOS UNIVERSITARIOS E INSTITUCIONAL A FIN DE QUE SEA CONSIDERADA FAVORABLEMENTE Y RATIFIQUEN LA PRESENTE REFORMA.

- C. ACUERDO EN FIRME.

El CONARE conjuntamente con las representaciones estudiantiles presentes revisan el borrador de acuerdo entre las autoridades de CONARE, los representantes de las federaciones de las universidades públicas y el Gobierno de la República, el cual será conocido en Casa Presidencial el martes 22 de octubre de 2019.

Se da lectura al Decreto Ejecutivo N° 42012-MEP-MP sobre la “Ley General de la Administración Pública”, firmado por el Presidente de la República, el ministro de la Presidencia y la Ministra de Educación Pública.

Se levanta la sesión a las veintidós horas.

Dr. Henning Jensen Pennington  
Presidente  
Consejo Nacional de Rectores

Eduardo Sibaja Arias  
Director  
Oficina de Planificación de la Educación Superior

GHM